

## DE NUEVO VIENEN A POR TESORO



Una foto de otro acontecimiento, ha sido la clave para descubrir esta presunta nueva afrenta de los británicos hacia España. La gente de Odissey, la compañía que vende por Internet los restos de la fragata británica Sussex, incluso antes de haber llegado hasta ella, tiene un moderno barco de prospecciones oceanográficas atracado en el puerto de Gibraltar, preparado y equipado con instrumentos submarinos de alta precisión, que les permitirán acceder hasta los más de ochocientos metros de profundidad en los que se encuentra el pecio

El mes pasado, en una de sus visitas a nuestro programa Entre el Cielo y las Olas, el naufrólogo Claudio Bonifacio ya advirtió de la posibilidad de que un barco norteamericano fletado por Odissey tratara de acceder a la zona en la que permanecen hundidos los restos de lo que ellos sostienen es la fragata Sussex, para proceder a la recuperación de la carga que llevaba la nave. Un pecio que ha provocado ríos de tinta en la prensa internacional desde que el buscador de tesoros Greg Stemm anunciase a bombo y platillo que iba a proceder a rescatar el gran tesoro que transportaba la nave. Naufragó el 27 de diciembre de 1673 a causa de un fortísimo temporal de levante cerca del peñón de Gibraltar, pero todavía no han dado una sola prueba de que se trate de dicho barco.

Pero la realidad es que el Sussex, sus restos, o lo que es más probable, el barco español que yace ahí abajo, están en aguas españolas, dentro de las doce millas, que obligan a solicitar permiso a nuestro país a todo aquel que pretenda trabajar en él, por mucho que los ingleses digan tener dudas en cuanto a su ubicación. La categoría de bienes culturales dados a los restos de todo naufragio obligan todavía más a ser estrictos con estas materias, y otorgan a la Junta de Andalucía los más amplios poderes a la hora de dar dichas autorizaciones. La Ley del Patrimonio Andaluz de 1988 así lo determina.

En el año 2001 ya dedicamos varias páginas a este asunto, cuando el Ministerio de Cultura dio un permiso de búsqueda a los norteamericanos sin contar con el beneplácito de la Junta Andaluza. Por aquel entonces era consejera de cultura la sra Calvo, hoy elevada a los altares y flamante Ministra de Cultura del Estado. Esperemos que, desde el puesto que ocupa, sepa defender el asunto de las aguas jurisdiccionales españolas con la misma contundencia y rigor que lo hizo cuando era consejera de la Junta, y se enfrentó al Gobierno Central en defensa de los legítimos intereses de los andaluces.

Un pecio de estas características suele tener una protección muy especial, sobre todo después de la firma por parte de España del tratado de la UNESCO, que pretende salvaguardar del pillaje y de los insolidarios estos restos del pasado, que son verdaderas burbujas en el tiempo, de las que podemos seguir extrayendo datos de cómo era la vida en tiempos pasados.

Si el barco que hemos “cazado” en Gibraltar está ahí sin el consentimiento de España, esperamos que la Guardia Civil de la Mar les intercepte y detenga, en el probable supuesto de que emprendan su navegación por nuestras aguas, lugar inequívoco de permanencia de los restos del barco que fuese, pues, Gibraltar no tiene aguas jurisdiccionales, y las que viene usando para dar cobijo a los buques con problemas o en espera de carga, en el levante de la Roca, sólo se extienden un par de millas, y el pecio está a casi diez, con lo que son aguas españolas, sin ningún género de dudas.